

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO	FR-GEC-009
		Fecha Aprob: 27/12/2022
		Versión.01

Proceso No.	MC 042-2023
Objeto:	TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIAL DE RECEBO PARA MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE CUNDINAMARCA.

Los siguientes oferentes presentaron oferta al proceso MC 042-2023

LISTA DE OFERTAS					+ Abrir Panel Opciones v
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta	
propuesta Ricaurte	JAIRO HUMBERTO PASTOR GUTIERREZ	Oferta en evaluación	16/07/2023 10:53 PM	32.000.000 COP	
OFERTA INGECAM SAS INVITACION N o.042-2023	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA ING ECAM S.A.S.	Oferta en evaluación	16/07/2023 9:33 AM	31.325.000 COP	

Se procede a la verificación de los requisitos habilitantes técnicos en el proceso de mínima 042 de 2023, iniciando por el proponente que presenta el menor valor así:

No.	Proponente	C.C. O NIT N°
1.	INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM SAS	Nit: 808 003 492-5

Verificación requisitos habilitantes técnicos

Requisito	Cumple / NO Cumple	Observación
ESPECIFICACIONES TECNICAS El proponente deberá entregar junto con la propuesta análisis granulométrico del material a suministrar, con fecha no mayor a seis (06) meses, contados desde la fecha de cierre de la presente invitación, el cual deberá encontrarse dentro de los rangos establecidos por el INVIAS; el cual deberá ser expedido por un Laboratorio Certificado, acordes con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad territorial.	CUMPLE	Certificado de caracterización por la empresa Laguna Construcciones Ficha técnica
El proponente deberá adjuntar a su propuesta un certificado donde especifique que el material y las cantidades requeridas obedecen a las características que las vías requieren para quedar en óptimas condiciones de uso.	CUMPLE	Anexa certificación
El proponente deberá manifestar por escrito que hará la respectiva reposición en el término de Un (1) día hábil, de aquel material defectuoso, presenten malas condiciones o no corresponden con las especificaciones técnicas	CUMPLE	Anexa certificación
CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE CANTERA El proponente deberá allegar certificación donde indique que cuenta con la disponibilidad de por lo menos de una Cantera, la cual deberá cumplir con todas las normas ambientales y de seguridad	CUMPLE	Anexa certificación Licencia ambiental resolución 1949

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO	FR-GEC-009
		Fecha Aprob: 27/12/2022
		Versión.01

industrial vigentes, así mismo el proponente deberá anexar copia del Acto Administrativo proferido por la autoridad ambiental competente, por medio del cual se le otorga licencia ambiental para la explotación de este tipo de materiales.		
La disponibilidad de servicio de suministro de materiales de la cantera debe ser de carácter permanente y ser suscrita por el titular de los derechos de explotación o su cesionario legalmente constituido, o presentar carta de intención de un tercero a favor del proponente, para lo cual además de lo anterior se deberá anexar copia del título minero, del documento de identidad, del documento de cesión o arrendamiento y los demás que sean necesarios para la correcta identificación del predio, su uso y administración. Es así que la cantera deberá contar con equipos, herramientas y maquinaria de su propiedad y/o alquilados para la explotación y cargue del material.	CUMPLE	<p>Anexa certificación</p> <p>Aporta título minero</p>
<p>EXPERIENCIA GENERAL CUMPLE/NO CUMPLE</p> <p>El proponente deberá acreditar en un (1) contrato, suscrito con entidades del sector Privado o Público, cuyo objeto sea relacionado con TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE RECEBO Y/O AFIRMADO Y/O MATEIALES PÉTREOS PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS, que a la fecha del cierre de la presente invitación se encuentre terminado y liquidado y cuyo valor expresado en SMMLV del año correspondiente, sea igual o superior al presupuesto oficial, es decir, 27,82 SMMLV.</p> <p>La anterior experiencia deberá ser acreditada mediante copia del contrato y acta de liquidación o por medio de certificado.</p>	CUMPLE	<p>Aporta formato de experiencia</p> <p>Contrato 1 036-2019 con el Municipio de Ricaurte</p> <p>Anexa copia del contrato Acta de liquidación</p> <p>Valor total ejecutado 178.94 SMMLV</p>
<p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>INSPECTOR DEL TRANSPORTE Y SUMINISTRO (1) El contratista deberá contar con un (1) inspector en sitio quien tendrá la capacidad de entregar las cantidades totales requeridas por parte de la supervisión del Municipio, y deberá efectuar las entregas en forma completa de acuerdo al requerimiento solicitado, entendiéndose el día hábil siguiente en que se efectúe el pedido por la Entidad, durante la ejecución del Transporte y Suministro. El inspector deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p>	CUMPLE	<p>Anexa carta de compromiso con una disponibilidad del 100%</p> <p>Hoja de vida, diploma como ingeniero civil, Tarjeta profesional, cedula de ciudadanía, certificado Copnia</p> <p>Contrato 1 036-2019 con el Municipio de Ricaurte</p> <p>Certificación expedida por la empresa INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECAM SAS R/Jairo Gomez Castiblanco</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA		FR-GEC-009
	INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO		Fecha Aprob: 27/12/2022
			Versión.01

<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO A DESEMPEÑAR</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> <th>DEDICACIÓN AL PROYECTO</th> <th>EXPERIENCIA GENERAL</th> <th>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inspector del Transporte y Suministro</td> <td>Ingeniero Civil</td> <td>100%</td> <td>3 años</td> <td>Mínimo un (1) contrato como contratista y/o director y/o inspector en proyectos cuyo objeto esté relacionado con el suministro y transporte de recolección y/o firmado para mejoramiento de vías rurales y urbanas terciarias por un valor igual o superior 27.82 SMMLV.</td> </tr> </tbody> </table>					CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN AL PROYECTO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	Inspector del Transporte y Suministro	Ingeniero Civil	100%	3 años	Mínimo un (1) contrato como contratista y/o director y/o inspector en proyectos cuyo objeto esté relacionado con el suministro y transporte de recolección y/o firmado para mejoramiento de vías rurales y urbanas terciarias por un valor igual o superior 27.82 SMMLV.	178.94 SMMLV
CARGO A DESEMPEÑAR	PERFIL PROFESIONAL	DEDICACIÓN AL PROYECTO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA											
Inspector del Transporte y Suministro	Ingeniero Civil	100%	3 años	Mínimo un (1) contrato como contratista y/o director y/o inspector en proyectos cuyo objeto esté relacionado con el suministro y transporte de recolección y/o firmado para mejoramiento de vías rurales y urbanas terciarias por un valor igual o superior 27.82 SMMLV.											
COORDINADOR (1) El Contratista deberá acreditar mediante certificación que cuenta con un Coordinador con una disponibilidad del 100%, quien será el enlace con el Municipio de Ricaurte, quien atenderá de forma personalizada los requerimientos en el desarrollo del contrato, e intercambiará información por el medio autorizado por el supervisor.					CUMPLE Aporta certificación con disponibilidad del 100%. Anexa cedula y hoja de vida										
CONDUCTORES DE VOLQUETA (2) El proponente deberá contar en su equipo de trabajo con mínimo dos (2) conductores de volqueta, con experiencia mínimo de cinco (5) años, para atender el objeto del contrato. Experiencia que deberá ser acreditada mediante certificación o constancia emitida, que demuestre la misma. las cuales deben contener: nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo, nombre y cargo de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación. - Carta de intención y disponibilidad mínimo del 100%, debidamente suscrita, donde se especifique el cargo a desempeñar, con su dedicación y su disponibilidad exclusiva al proyecto durante el plazo del mismo. - Hoja de vida - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía - Fotocopia de la Licencia de Conducción tipo C2 ó C3. - Consulta en el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de tránsito. (En caso de que el conductor postulado se encuentre reportado, el mismo, será considerado NO CUMPLE.)					NO CUMPLE CONDUCTOR 1 Anexa carta de compromiso con una disponibilidad del 100%. Hoja de vida, Cedula de ciudadanía, Licencia de Conducción, Verificación del simit en la que se observa no contar con multas y sanciones. Licencia de conducción tipo C2. Certificación por parte de la empresa AYG SAS en la cual certifican 10 años como conductor. OBSERVACION: Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo, nombre de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación. CONDUCTOR 2 Anexa carta de compromiso con una disponibilidad del 100%. Hoja de vida, Cedula de ciudadanía, Licencia de Conducción,										

		<p>Verificación del simit en la que se observa no contar con multas y sanciones.</p> <p>Licencia de conducción tipo C2</p> <p>Certificación por parte de la empresa INGENIERIA CIVIL AMBIENTAL Y MINERA INGECA SAS, en la cual certifican 6 años como conductor.</p> <p>OBSERVACION: Las certificaciones de experiencia deben contener nombre de la entidad contratante, el contratista, el objeto del proyecto, las fechas de inicio y finalización del proyecto, el cargo desempeñado, el período en que desempeñó el cargo, nombre de la persona que certifica y la fecha de expedición de la certificación.</p>
<p>MAQUINARIA REQUERIDA. VOLQUETAS DE 7M3 (2) El Contratista deberá disponer como mínimo de dos (2) volquetas para transporte de recebo con capacidad máxima de 7M3, los cuales pueden ser propios o alquilados circunstancia que deberá acreditar con la presentación de documentos de propiedad o contrato de alquiler por un lapso de tiempo superior a la duración del contrato y acreditar que cuenta con seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT) vigente y con el certificado de revisión técnico mecánica y emisiones contaminantes vigente.</p> <p>La maquinaria requerida debe ser: propia o alquilada.</p> <p>Para el caso de equipo propio, la propiedad y demás características de los equipos, solicitadas en este pliego, se deberá acreditar con uno o varios de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Factura comercial. Contrato de compraventa y comprobante de pago del impuesto de timbre. Tarjeta de propiedad. Manifiesto de aduana. 	<p>NO CUMPLE</p>	<p>VOLQUETA 1</p> <p>Volqueta FORD ACD 781.</p> <p>Anexa tarjeta de propiedad a nombre de VANEGAS GAVIRIA NELSON JOVEL, SOAT, Anexa Certificado revisión técnico mecánica, contrato de alquiler.</p> <p>OBSERVACIÓN: Falta presentar certificado de disponibilidad de la maquinaria específica, por el plazo previsto y con las especificaciones requeridas.</p> <p>VOLQUETA 2</p> <p>Volqueta CHEVROLET AEI 084.</p> <p>Anexa tarjeta de propiedad a nombre de VANEGAS LOZANO NELSON ANDRES, SOAT, Anexa Certificado revisión técnico mecánica,</p>

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE TIPO TÉCNICO	FR-GEC-009
		Fecha Aprob: 27/12/2022
		Versión.01

		OBSERVACIÓN: Aclarar contrato de alquiler como quiera que el mismo lo suscribe una persona diferente al propietario. OBSERVACIÓN: Falta presentar certificado de disponibilidad de la maquinaria específica, por el plazo previsto y con las especificaciones requeridas. Certificación por parte de LUIS CARLOS RAMOS BELTRAN el cual realizo la revisión y pruebas de las condiciones técnico-mecánicas del vehículo, Cedula y Copnia
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE	Aporta propuesta económica
RESUMEN TECNICA:	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Una vez terminada la verificación técnica de las ofertas recibidas, se informa a los proponentes **NO HABILITADOS** que podrán subsanar sus ofertas y/o formular observaciones al informe de verificación preliminar de tipo técnico, dentro del término de traslado del informe de evaluación establecido en el cronograma del proceso de selección de la referencia, de conformidad con lo descrito en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

En constancia se firma por quienes intervienen a los 24 días del mes de Julio de 2023.


ING. DENNISSE ELENA CORTES LÓPEZ
Secretaria De Infraestructura y Obras Públicas

Revisó: Ing. Juan Pablo Ávila Lombana/ Asesor Técnico S.C

Proyecto: Ing. William Ávila Tafur / Contratista Apoyo S.I.O.P. 